

**REQUISITOS PARA REPOSICION, RECTIFICACION Y EXCLUSION DE NOTAS EN LIBROS
CENTRALIZADORES Y/O BOLETINES**

1. Carta simple dirigido al **LIC. CARMELO LOPEZ VALDA**, Director Departamental de Educación La Paz, debe explicar el error, el grado y la gestión (caso individual).
2. Boleta de observación de D.D.E.LA PAZ, SI EL ORIGEN DE LA observación fuera de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, si la original de las observación fuera en la UMSA (Original).
3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL (CASO INDIVIDUAL)
4. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE (DE LA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRAMITE)
5. INFORME DE LA UNIDAD EDUCATIVA (original) detallando la gestión, grado, error y corrección en libros y sistema (en el caso de reposición de varios estudiantes detallar el listado de estudiantes afectados).
6. Registro pedagógicos o boletines internos debidamente firmados por el docente de la asignatura en originales de carácter obligatorio.
7. Presentar el boletín centralizados de notas erradas (legalizado por el director actual de la unidad educativa)

NOTA:

El usuario debe presentar su trámite en ventanilla “3” de horas 08:00 a 14:00 am de lunes a viernes.

Con todos los documentos perforados y bien asegurados.

TODO TRAMITE ES PERSONAL O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.